



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

Bitácora Ambiental



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Contenido mínimo

□ (Art. 14 RMOE)

- I. El convenio de coordinación, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. El programa de ordenamiento ecológico;
- III. Los indicadores ambientales para la evaluación de:
 - a. El cumplimiento de los lineamientos y estrategias ecológicas;
 - b. La efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas en la solución de los conflictos ambientales;
- IV. Los resultados de la evaluación del cumplimiento y de la efectividad del proceso de ordenamiento ecológico.